

VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)

Sede: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo
Sarmiento 2037, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
29, 30 y 31 de agosto de 2018

La formación política durante el primer peronismo. Un estudio comparado entre la Revista de la Universidad Obrera Nacional y las delegaciones de la Escuela Superior Peronista

Laura Macek
UNLu
maceklaura@yahoo.com.ar

Ariana Leuzzi
UTDT
arianaleuzzi@hotmail.com

El primer peronismo se entendió a sí mismo como el artífice de una revolución nacional que, arraigado en la cultura, pretendió vincular los espacios de formación a la idea de un proyecto político integral.

Bajo la orientación y conducción del Estado, la denominada Cultura Nacional se estableció como expresión de los principios doctrinarios peronistas, sintetizados en los conceptos de Justicia Social, Soberanía Política e Independencia Económica. Alcanzando rango constitucional en 1949, y elevada a Doctrina nacional a partir del Segundo Plan Quinquenal, el cuerpo doctrinario del peronismo se fue consolidando

como un contrafuerte en la aspiración hegemónica del movimiento liderado por Perón. En este sentido, la formación política de universitarios y cuadros dirigentes vinculados a los mismos se presentaba como un eje esencial en la proyección de la sociedad argentina como “comunidad organizada” y la resignificación de la ciudadanía en torno a la figura del trabajador.

El objetivo de nuestro trabajo es estudiar la formación política de cuadros a partir de dos instituciones clave: una estatal, la Universidad Obrera Nacional¹, a través de su órgano de difusión pedagógico doctrinario, y una partidaria, la Escuela Superior Peronista, en especial sus regionales, pues eran fundamentalmente formadores de docentes. Asimismo, analizar, en clave comparativa, las particularidades presentadas por cada una de las instituciones en la difusión del programa doctrinario.

La construcción del nuevo ciudadano

Para el peronismo hay una sola clase de hombres: “los que trabajan”. Esta afirmación incluye a toda la población que produce tanto material como intelectualmente. El gobierno de la Nueva Argentina buscará entonces la formación integral del ciudadano-trabajador. Este nuevo ciudadano debía ir de la mano de un nuevo tipo de obrero, el cual sería formado de manera integral, comprendiendo al hombre en tres aspectos: su educación e instrucción física; su educación e instrucción espiritual y su educación e instrucción intelectual². La capacitación y la formación profesional en los diferentes niveles constituyen prioridades para dar respuesta a la generación de nuevos actores sociales (el pueblo trabajador) y las nuevas demandas del entorno productivo.

Se produce entonces una nueva conceptualización que tiene como destinatarios a los sujetos de la educación. Se parte de la premisa de que la educación debe formar ciudadanos para el sistema político y, a su vez, trabajadores para su inserción en el sistema social y productivo.

Diversos autores han abordado la problemática de la formación de la ciudadanía en diferentes áreas y niveles. Entre ellos podemos citar los trabajos de Carlos Piñeiro

¹ En adelante UON.

² Perón, Juan Domingo, “Discurso en el Acto Inaugural de la biblioteca de la C.G.T.”, 12 de mayo de 1948, en: *Obras completas*, Ed. Fundación pro universidad de la producción y el trabajo, Tomo 10, 1997, pág.: 199.

Iñiguez y Roberto Baschetti³ o el de Claudio Panella⁴ sobre adoctrinamiento en la Revista *Mundo Peronista*; Adriana Puiggrós y José Luis Bernetti⁵, para adoctrinamiento en los libros de primaria; Darío Coria y Marta Rodríguez⁶, para el análisis de la formación ciudadana en textos de la escuela secundaria; Inés Dussel y Pablo Pineau⁷, para el análisis en la educación técnica estatal. O trabajos como el de Patricia Berrotarán⁸, sobre la formación de los funcionarios públicos-administrativos.

De acuerdo al análisis planteado, para la escuela secundaria, por Coria y Rodríguez (...) “*La formulación más sistemática de la doctrina peronista se comienza a consolidar en el arco temporal que va entre fines de la década de 1940 y los primeros años de la década siguiente, con la sanción de la Constitución de 1949 y la implantación del Segundo Plan Quinquenal. En estos mismos años también se diseña una estrategia de capilarización de estas ideas al conjunto del cuerpo social. El vehículo privilegiado para esta tarea nodal fue el sistema educativo*”⁹.

La sanción de estos dos cuerpos normativos, iniciaran una serie de transformaciones en los distintos niveles educativos, nuestro aporte consiste en sumar, en esta misma línea, el análisis de dos instituciones que centran su formación en el nivel superior. La primera es la Universidad Obrera Nacional, particularmente analizaremos su órgano de difusión doctrinario-pedagógica, la Revista de la Universidad Obrera Nacional, que editaba la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional¹⁰. La otra es la formación docente en las regionales de la Escuela Superior Peronista.

³ Baschetti, Roberto y Carlos Piñeiro Iñiguez, *Mundo Peronista*, Colección No me Olvides N°2, Buenos Aires, Jironedemivida Editorial, 2015.

⁴ Panella, Claudio, “Mundo Peronista. Una tribuna de doctrina y propaganda”, en: Panella y Korn (comp.), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*, Ediciones EPC de periodismo y comunicación. UNLP, 2010.

⁵ Bernetti, José Luis y Adriana Puiggrós, *Peronismo, cultura política y educación (1945-1955)*, Buenos Aires, Editorial Galerna, 1993.

⁶ Cora, G.D. y Rodríguez, M.; *Construyendo la Nueva Argentina. Cultura ciudadana y la consolidación de la política educativa del peronismo (1952-1955)*. Espacio, Tiempo y Educación, 2015.

⁷ Dussel, Inés y Pineau, Pablo; “De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo”, en: Puiggrós, Adriana (dirección) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945- 1955)*. Historia de la educación en la Argentina. Tomo VI. Editorial Galena, 1993.

⁸ Berrotaran, Patricia: “Educar al funcionario: “de la frialdad de las leyes a las innovaciones doctrinarias (Argentina 1946- 1952)””, en: *Revista digital Nuevo mundo- Nuevos mundos. Débats 2008. El peronismo revisitado: Nuevas perspectivas de análisis* (Dossier coordinado por Marcela Gene y Moira Cristiá).

⁹ Cora, G.D. y Rodríguez, M; Ob. Cit. Pág. 188.

¹⁰ En adelante CNAOP.

La importancia de estudiar estos órganos de difusión radica en que colaboran de manera activa en la formación política de las bases. Las Escuelas Peronistas Regionales son órganos provinciales intermediarios del Movimiento Peronista, que pretenden llegar hasta los sectores más recónditos del país buscando que la doctrina alcance a toda la sociedad. Si bien los cursos estaban destinados a todos los afiliados al peronismo, a partir de la recuperación de las fichas de inscripción a las Escuelas Regionales, es significativo el número de docentes que tomaban cursos en estas dependencias. Dato no menor, si se entiende a los docentes como agentes sociales sumamente influyentes en la formación del nuevo ciudadano al que aspiraba el peronismo.

La Doctrina en la Revista de la Universidad Obrera Nacional.

La Universidad Obrera Nacional, creada por la Ley N° 13229 del 19 de agosto de 1948, e inaugurada el 17 de marzo de 1953. Tenía entre los objetivos principales la formación integral de profesionales de origen obrero, destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional, otorgándoles a sus egresados el título de “Ingenieros de fábrica” en la especialidad correspondiente, así como también la instrucción del cuerpo docente de las escuelas técnicas y el asesoramiento tecnológico a la industria¹¹. La universidad dependía de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, del Ministerio de Educación de la Nación. Al momento de inaugurarse contaba con cinco Facultades Regionales, siendo un total de nueve regionales para 1955¹².

El artículo 37, parte IV, de la Constitución Nacional de 1949, especifica que

“(…) Las universidades establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a las facultades para su formación política con el propósito de que cada alumno conozca la esencia de los argentinos, la realidad económica, social y política de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina, y para que todos adquieran conciencia de la responsabilidad en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados por la constitución”.

¹¹ Buchbinder, Pablo; *Historia de las Universidades Argentinas*. Colección de Historia Argentina. Sudamericana, Buenos Aires, Segunda Edición, 2010.

¹² Al momento de la inauguración la Universidad contaba con las Facultades regionales de: Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Santa Fe y Mendoza. En los dos años siguientes de funcionamiento se sumaron: Tucumán, Bahía Blanca, Avellaneda y Eva Perón (La Plata)

En la misma línea el capítulo IV del Segundo Plan Quinquenal, al trazar las bases particulares con que las universidades desarrollarán la enseñanza superior que les compete, establece en el inciso a) que aquellas tenderán a *“formar profesionales que posean exacto sentido de la responsabilidad y plena conciencia de que están obligados a servir al pueblo.”*

Para ello el Estado va articular una serie de medidas en el ámbito cultural y educativo. Una de ellas fue la edición de La Revista de la Universidad Obrera Nacional¹³

La Revista de la UON fue un auxiliar de difusión de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional destinada a promocionar la UON y difundir sus actividades. Se editaron 13 números entre septiembre de 1953 y junio-julio de 1955. Si bien era un auxiliar de difusión de la CNAOP, la publicación dependía de la Oficina de Prensa y Difusión de la UON. Dicha oficina tenía por funciones: publicar la revista de la UON; mantener constantemente informadas a las reparticiones públicas; organizaciones gremiales de trabajadores, sectores de la industria y el comercio; centros de estudios de divulgación científicas del país y del extranjero mediante periódica distribución de boletines de prensa, colaboraciones técnicas, etc.

Su contenido es polifacético. Cuenta con análisis de pinturas, poesías, resúmenes de las obras de la Fundación Eva Perón, trabajos prácticos, notas técnicas, notas de autoridades sobre importancia y alcance los objetivos generales de la UON; notas sobre las actividades académicas y de extensión cultural; así como también con varias secciones fijas que buscan difundir los principios de la Nueva Argentina.

En lo concerniente al alumnado de la Universidad Obrera, los principios y objetivos señalados adquieren preponderancia y especial significación, *“por cuanto los futuros ingenieros de fábrica están llamados a ocupar cargos de importancia en la dirección de la industria y la economía nacional.”*¹⁴. En consecuencia, para que los futuros ingenieros puedan desempeñarse con eficiencia es necesario que *“estén compenetrados y sientan como propios los ideales de la Nueva Argentina Justicialista, de la cual los trabajadores y las organizaciones sindicales constituyen su basamento fundamental”*¹⁵.

¹³ En adelante La Revista.

¹⁴ Revista de la UON, N° 1, septiembre de 1953, pág. 48

¹⁵ Revista de la UON, N° 1. Ídem

Para cumplir con dichos objetivos, y como complemento de los planes de estudios superiores, el Rector de la UON creó el Instituto de Extensión Cultural y Técnica, dependiente del rectorado y fue nombrado para el cargo de director el Profesor Jorge Ochoa de Eguilior¹⁶.

Las principales funciones del Instituto fueron: difundir el Segundo Plan Quinquenal, organizar ciclos de conferencias a cargo de profesionales nacionales y extranjeros de reconocidas competencias en sus respectivas materias, organizar giras de estudios, visitas a establecimientos industriales y laboratorios modernos, difundir el turismo social, la educación física y prácticas deportivas entre el alumnado.

La acción de este Instituto se ve reflejado en la revista en cuatro de sus secciones fijas, en todos los números aparecerán: “La Tercera Posición en la prédica y el ejemplo de Perón”; “Los sindicatos y la Universidad Obrera Nacional”; “El sindicalismo peronista – Doctrina” y “La divulgación del 2º Plan Quinquenal”. En la revista N°10, y por esa única vez, la sección es reemplazada por una nota sobre los fundamentos filosóficos de la argentina justicialista, escrito por Silvio Grimaldi.

Con la misma lógica en los tres primeros números Carlos Rossi¹⁷, capitán aviador militar, escribe la sección “La industria en la defensa nacional”, el mismo autor dedica la nota de la revista N°4 al rol del I.A.M.E en la evolución económica.

La revista también publica las conferencias organizadas por el Instituto. La primera de ellas, de 1953, en el marco de inauguración de los Cursos de Difusión del Segundo Plan Quinquenal a cargo del Ministro de Comercio Exterior, doctor Antonio Cafiero que aborda “La independencia económica y al I.A.P.I”.

Un mes después se inauguran los Cursos de Extensión Peronista, destinados a difundir la Doctrina Nacional entre el personal de la CNAOP, los disertantes en ese momento fueron Eduardo Vuletich, Secretario General de la C.G.T. y el Comandante Principal (R) Humberto Goruti, Presidente de la CNAOP.

En julio de 1954, el ingeniero Héctor García Casado da una conferencia, en la regional Mendoza, sobre “El hombre y su función social”; esta es la única conferencia dada en una regional, que se reproduce en la revista, todas las demás fueron dadas en el

¹⁶ Ochoa de Eguilior, profesor de sociología. Fue fundador y presidente del Ateneo de Estudios Sociales, durante el período 1944- 1952. La función principal del Ateneo era dar cursos y conferencias para obreros en los sindicatos. Fue también docente de los cursos para agregados obreros. Proveniente del nacionalismo católico, se mantiene como director del Instituto de Extensión cultural y Técnica de la UNO desde julio de 1953 hasta septiembre de 1954.

¹⁷ Ex Rector del Instituto Argentino de Seguridad.

aula magna de la UON en su sede de Buenos Aires, aunque se insiste en que cada regional debe bregar por conformar su propio Instituto de Extensión Universitaria, con iguales objetivos. En septiembre del mismo año, Eduardo Estafforini¹⁸ dará una conferencia sobre “Las organizaciones profesionales en la formación del derecho social”.

Sin dudas quien mejor podía hablar de los principios de la Nueva Argentina era el propio Perón. En todas las revistas se reproduce algún discurso del presidente ya sea conferencias en la sede central de la UON, o discursos pronunciados en determinadas fechas destacadas del gobierno, como el 17 de octubre, el día del trabajador, el día del aprendiz, los discursos al inaugurar el año legislativo, el primer Congreso de Organización y Relaciones de Trabajo y la campaña de Difusión del Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, organizado por la C.G.T. y la C.G.E. Perón le dedica mucho de su tiempo a la Universidad, cada una de sus participaciones en la misma es la posibilidad de reforzar los conceptos del significado de cultura, ciencia, trabajo y justicia social en los principios de la Nueva Argentina, y la revista así lo refleja.

Solo en los números 11 y 12, correspondientes a los meses febrero-marzo y abril-mayo de 1955 aparecen publicados los programas para primer y segundo año. El programa de primer año cuenta con cinco materias técnicas y una que se llama “sindicalismo peronista y legislación obrera”; para el segundo año se publican dieciocho programas de materias técnicas y uno denominado “Sindicalismo justicialista y legislación obrera.” Para ambos niveles la materia cuenta con diez bolillas. La diferencia radica en que, para primer año se desarrollan conceptos generales en cuanto al trabajo y al trabajador y para segundo año se desarrollan los conceptos del derecho sindical y las agrupaciones obreras. A diferencia de las otras materias, para esta no hay recomendación de bibliografía ni instrucciones para los profesores.

Por lo antes expuesto se deduce que, si bien entre sus objetivos la Revista se dirige al joven- obrero, estudiante o potencial estudiante de la UON, en la práctica va dirigida a todos los sectores involucrados con el mundo del trabajo. Por lo tanto los lineamientos doctrinarios no se restringen a un sector sino que involucra a esta nueva generación de actores sociales que son “el pueblo trabajador” a los que le llega a través de la Revista.

¹⁸ Presidente del Instituto de Previsión Social.

La Doctrina en las Escuelas Peronistas Regionales.

Desde una perspectiva partidaria, el Movimiento Peronista avanzó también en la difusión las ideas a través de la Escuela Superior Peronista¹⁹, una institución creada por el partido en el año 1951 para la difusión de la Doctrina Nacional y para la formación de militantes y cuadros dirigentes del Movimiento Peronista.

Para lograr su primer objetivo, la ESP organizó cursos para instruir a los afiliados en los ideales del peronismo. En los cursos se enseñaban materias como sociología, filosofía, política y economía peronistas; técnicas de adoctrinamiento; realizaciones peronistas; organización; conducción política e historia del peronismo y dictaron clases personalidades como Gómez Morales, Raúl Mendé y hasta Perón y Eva, lo que demuestra el lugar central que se le asignó a la institución.

La idea de la Tercera Posición invadió todos los programas de la ESP y de las Regionales. Desde las primeras clases dictadas por Eva Perón, en 1951, para la materia Historia del Peronismo la antinomia “nosotros” de un lado y “ellos” del lado opuesto, era constante, intentando establecer el alejamiento del justicialismo de los modelos imperantes en el mundo, el individualismo capitalista y colectivismo comunista. Con el lanzamiento de la Tercera Posición, Perón intentaba instalar una perspectiva ideológica alternativa, que prometía ser duradera y exitosa. En cada una de las materias dictadas los profesores enseñaban que el justicialismo era el único sistema político que había logrado alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, resolviendo problemas éticos fundamentales como la desigualdad de las riquezas, la justicia, la soberanía, la libertad, la guerra y la paz

Para la difusión de esta doctrina, se desarrollaron dos proyectos. En primer lugar, en julio de 1951, la ESP comenzó a editar la revista *Mundo Peronista* para colaborar con el objetivo de difusión, pretendiendo alcanzar a un público peronista más extenso y heterogéneo. Su tirada era quincenal, tenía un costo accesible y de fácil acceso por la gran distribución, puesto que podía obtenerse por suscripción, pero también se leía en las unidades básicas. De hecho, tenía una sección específica dedicada a la actividad doctrinaria en las unidades básicas, en donde se establecía como debían estructurarse y desarrollarse las reuniones, con qué frecuencia y qué temas debían desarrollarse, incorporando en algunos números, pedidos o sugerencias para quienes coordinaban las reuniones.

¹⁹ En adelante ESP.

El segundo proyecto al que haremos referencia para la difusión de la doctrina está ligado a la creación de un curso especial en la ESP. En el año 1953 se dictó un curso especializado denominado “Provincias y Territorios”, que tenía como meta principal la formación de dirigentes políticos y directivos encargados de crear las Escuelas Peronistas Regionales²⁰. La idea de Perón era que, en cada región del país, existiera una de estas escuelas. En palabras de Mendé: “*este curso forma a los predicadores de la doctrina que luego van a profesarla por cada una de sus provincias y territorios*”²¹. De esta manera, el peronismo se propuso diseñar para la ESP una estructura nacional, con sedes regionales en cada una de las provincias y territorios nacionales, con el objetivo de hacer llegar su estructura doctrinaria a todo el país²² y lograr lo que en palabras de Plotkin podría denominarse como la “unidad espiritual”. A partir del momento de creación y funcionamiento de las regionales, la Escuela Superior Peronista quedaría como una instancia posterior de perfeccionamiento, para los mejores alumnos de las Regionales.

Si bien tanto las regionales como la ESP tenían por objetivo la formación de cuadros políticos del movimiento peronista, los alumnos de la ESP, una vez egresados de los cursos que allí dictaban, pasaban a formar parte del cuerpo de organización partidaria: pero no ocurría lo mismo con los egresados de las Escuelas Peronistas Regionales. Estas últimas sólo tenían como función capacitar a los alumnos en los principios establecidos en la Doctrina Peronista y una vez finalizados los cursos, se reintegrarían a sus respectivos sectores de origen para que difundieran entre sus pares los nuevos conocimientos adquiridos, a excepción de aquellos egresados de las Escuelas Peronistas Regionales que, gracias a su desempeño, eran enviados a tomar cursos de perfeccionamiento a la ESP en Buenos Aires²³.

De este modo podemos demostrar cómo el peronismo se proponía crear una red de influencias a nivel nacional y regional, que intentara alcanzar al mayor público posible manteniendo el apoyo al movimiento.

²⁰ En adelante EPR.

²¹ AGN, Secretaría Técnica, ESP, Legajo 486, Conferencia pronunciada por Mendé, ante los alumnos de la ESP, del curso de provincias y territorios, 26 de mayo de 1953.

²² Patricia: “Educar al funcionario: de la frialdad de las leyes a las innovaciones doctrinarias (Argentina 1946- 1952)”, en: *Revista digital Nuevo mundo- Nuevos mundos. Débats 2008. El peronismo revisitado: Nuevas perspectivas de análisis* (Dossier coordinado por Marcela Gene y Moira Cristiá). pág. 16.

²³ AGN, Secretaría Técnica, ESP, Legajo 490, Primera Reunión Nacional de Directores de las Escuelas Peronistas Regionales, s/f.

De acuerdo a las fichas de inscripciones de los alumnos, podemos determinar que la gran mayoría eran maestros de educación primaria y secundaria y en menor medida empleados de la administración pública, con una afiliación temprana al partido, en general entre los años 1947 y 1950. Es muy probable que los datos con los que contamos sean fragmentarios y no hayan perdurado todos los registros de alumnos, pero teniendo en cuenta esta salvedad, podemos aventurar que el 60% de los alumnos eran mujeres y el 65% del total eran menores a 35 años de edad.

Podemos considerar que esta necesidad de formar docentes en los principios de la Doctrina Peronista, puede deberse al rol social de estos actores como formadores intelectuales de niños y adolescentes, pero también necesario para la formación de un nuevo hombre, el hombre trabajador y la madre educadora de sus hijos. En el Segundo Plan Quinquenal, el peronismo plasmó con claridad cuál es la función social de la mujer. Allí sentencia que:

“La mujer, como agente creador fundamental de la familia y de la conciencia individual de los ciudadanos, será objeto de especial atención por parte del Estado, a fin de: a) posibilitar el desarrollo de todas las aptitudes vocaciones y el ejercicio de las profesiones consecuentes; b) favorecer la participación activa de la mujer en la vida social, económica y política de la Nación, dentro de las organizaciones correspondientes del Pueblo y del Estado, teniendo en cuenta el ejercicio de sus funciones familiares específicas como fundamental para el cumplimiento del objetivo”²⁴

Esto podemos unirlo a la concepción social del peronismo de que la nueva generación se forme en los principios justicialistas y permita la perpetuación del movimiento. Por su parte, adoctrinar empleados de la administración pública permitiría que el contacto con sus pares contagie el entusiasmo peronista.

Conclusión

Los principios doctrinarios del peronismo, elevados luego a Cultura Nacional, penetraban en todos los órdenes de la actividad y en todos los sectores tanto políticos como sociales. Esa revolución nacional fue acompañada por legislación para cada una

²⁴ Segundo Plan Quinquenal, Subsecretaría de Informaciones, pág. 32.

de las transformaciones. Así como también por la conformación de espacios de formación, tanto públicos como privados, cuyo objetivo final era la conformación de cuadros dirigentes salidos de la propia ciudadanía.

En las instituciones mencionadas, podemos destacar dos públicos y dos maneras de dirigirse a ellos: en primer lugar, la revista difunde la doctrina a través de varias secciones fijas, con vocabulario sencillo, que pareciera estar destinado a un público general, aunque les habla a los trabajadores, especialmente varones. Por su parte, las Escuelas Peronistas Regionales, tienen una convocatoria, si bien partidaria, es amplia; sin embargo, quienes asisten mayoritariamente a los cursos son mujeres.

La otra diferencia en relación a la UON es la manera de comunicar la doctrina. La UON no tiene materias específicas en donde se desarrollen los conceptos de la Doctrina Nacional. Éstos son vertidos dentro de la UON a través de las charlas, cursos y conferencias organizados por el Instituto de extensión cultural y técnica, y fuera de la UON a través de la Revista. En el caso de las Regionales de la ESP, la Doctrina se difundía a través de materias específicas, que imitaban el modelo de la Escuela Superior Peronista, con mayor profundidad de cada uno de los temas que compete a la Doctrina Nacional. Aún así reconocemos que ambas instituciones refuerzan las reformas introducidas en la Constitución de 1949, el Segundo Plan Quinquenal y fundamentalmente los principios de Tercera Posición, entendida esta como el fundamento último de la Doctrina Peronista que se sintetizan en las tres verdades: Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social.

Para el peronismo la formación intelectual debía realizarse llevando la cultura al ambiente de los trabajadores, de forma tal que también influya en la “conformación del espíritu y la moral”, lo que permitiría la elevación de la cultura social que, junto a la dignificación del trabajo y la humanización del capital, conformaban los objetivos fundamentales de la acción social.

Bajo la orientación y conducción del Estado, el fin último es la preparación de una nueva generación de trabajadores capaces de hacerse cargo del manejo de la cosa pública.

Bibliografía consultada

- Baschetti, Roberto y Carlos Piñeiro Iñiguez, *Mundo Peronista*, Colección No me Olvides N°2, Buenos Aires, Jironesdemivida Editorial, 2015.
- Bernetti, José Luis y Adriana Puiggrós, *Peronismo, cultura política y educación (1945-1955)*, Buenos Aires, Editorial Galerna, 1993.
- Berrotarán, Patricia: “Educar al funcionario: “de la frialdad de las leyes a las innovaciones doctrinarias (Argentina 1946- 1952)””, en: *Revista digital Nuevo mundo- Nuevos mundos. Débats 2008. El peronismo revisitado: Nuevas perspectivas de análisis* (Dossier coordinado por Marcela Gene y Moira Cristiá).
- Buchbinder, Pablo; *Historia de las Universidades Argentinas*. Colección de Historia Argentina. Sudamericana, Buenos Aires, Segunda Edición, 2010.
- Cora, G.D. y Rodríguez, M: (2015) “Construyendo la Nueva Argentina. Cultura ciudadana y la consolidación de la política educativa del peronismo (1952-1955). Espacio, Tiempo y Educación. PP. 187- 205. Doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2015.002.001.010>
- Dussel, Inés y Pineau, Pablo; “De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo, en: Puiggrós, Adriana (dirección) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. *Historia de la educación en la Argentina*. Tomo VI. Editorial Galena.
- Ochoa de Eguillor, Jorge: *Memorias de un ciudadano ilustre*. Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón. Colección: Testimonio de vida. Buenos Aires. 2007.
- Panella, Claudio: “Mundo peronista. Una tribuna de doctrina y propaganda”. En: Panella y Korn (compiladores) *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946- 1955)*. Ediciones EPC de periodismo y comunicación. UNLP.

- Perón, Juan Domingo: Obras completas. Ed. Fundación pro universidad de la producción y el trabajo. 1997.
- Plotkin, Mariano, *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1994.

Fuentes primarias

- AGN, Secretaría Técnica, Escuela Superior Peronista, Legajos 483 a 490.
- AGN, Fiscalía de Recuperación Patrimonial, Comisión Nacional de Investigaciones N°52, legajos 1 a 7.
- Capacitación del trabajador. Impreso por S.I.P.A Servicio Internacional de Publicaciones Argentinas. Circa 1950.
- Revista de la Universidad Obrera Nacional. Ministerio de Educación de la Nación. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. N° 1 a 13. Impresas en los talleres de la Escuela Fábrica de la Nación N° 121 “Artes gráficas”.
- *Segundo Plan Quinquenal*, Subsecretaria de Informaciones, 1953.
- Constitución Nacional de 1949.